El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

N.° 421 MONTEVIDEO, VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Viernes—Los Desposorios de Ntra. Sra. y s. Pedro Alegandrino.

Sol, sale á las 4h 58m.—Se pone á las 7h. 2m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA

HOSPITAL.—DIA 19.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	62	21
Entraron	3	0
Salieron	2	0
Murieron	1	0
Existen	68	24

EXPOSITOS.

	niños	niñas
Desde su fundacion	236	215
Murieron	125	119
Rescatados	22	14
Existen	87	80

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	25 ps.
Id americanas	24 ps. 2 rs.
Patacones	12½ reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

Se dice que la Prusia y la Austria se habian empeñado en enviar 150,000 hombres á Carlos X. en un caso apurado: se agrega que cuando el duque de Wellington fué instruido de esta noticia, contestó: "150,000 hombres producirian en Francia el efecto de una gota de agua en un incendio." Si es cierto que el Duque ha hecho esta observacion, empezamos á creer que tiene una idea exacta del estado de las cosas. En el caso de una invasion extrangera, la Francia en tres meses...¡que decimos!....en tres semanas, pondria en armas á un millon de combatientes. Los hombres en poco tiempo se convierten en buenos soldados, cuando son dirigidos por oficiales esperimentados, y la Francia tiene hoy dia los mejores oficiales de Europa. El *gran ejército* fué desmembrado, pero no destruido. El pueblo frances no debe recelar una intervencion extrangera: que la Francia esté unida, y ninguno de los monarcas del continente se atreverá á atacarla. En cuanto á la decrepita Inglaterra....está fuera de combate.

(*The Globe.*)

(*Extracto del diario ministerial, The Covrrier.*)

El deber del gabinete británico es no mezclarse en los asuntos de Francia, á no ser que otras circunstancias hagan indispensable esta intervencion. Este deber no será olvidado. Carlos X. nada tiene que esperar de nosotros.

Un gobierno constitucional no puede sostener un cambio, que se quiere realizar por la fuerza, y faltando á la razon, á la justicia, y á los juramentos. Por otra parte, tampoco podemos auxiliar al pueblo frances: él debe sostenerse á sí mismo. Solo sí, esperamos que la sabiduria y prudencia de los ministros ingleses procurarán concentrar los resultados de la revolucion francesa en el territorio de aquel pais. Sea cual fuere el curso de los acontecimientos en Francia, dice el *Globe and Traveller*, es un deber imperioso para nuestro gobierno no tomar parte en ellos.

———

Se ha dispuesto ultimamente en Paris, que las bibliótecas públicas de aquella ciudad queden abiertas *todo el dia* y *parte de la noche*, para que puedan acudir á ellas los individuos ocupados de dia. Tambien estarán abiertas en los dias festivos.

FRANCIA.

En los primeros dias de su instalacion, el nuevo gobierno recibió la carta siguiente del Bey de Titterí, que acababa de someterse al ejército frances:—

"A nombre de Dios, &a., reconozco como mi Señor y sobenano absoluto el gran CARLOS X el victorioso; le pagaré tributos, le suministraré en fin del mismo modo y en la misma forma que yo y mis antecesores lo haciámos con el dey de Argel. Tambien cuento con que recibire de CARLOS X el victorioso, todos los auxilios y la proteccion que un subdito debe esperar de su legitimo y leal soberano."—Cuando llegó esta carta *el gran* CARLOS X *el victorioso* abandonaba su reino, llenó de confusion y de remordimientos!!!

———

Todas las plazas fuertes se hallan ya en el estado mas complento de defensa. Un alumno de la escuela Politécnica, enviado á la frontera para objetos de servicio, fué recibido en triunfo en todos los pueblos por donde transitó.

———

En los tres dias memorables, un jóven herido de muerte fué llevado á su casa por sus compañeros. Su madre, estrechandolo entre sus brazos é inundandole de lágrimas, le dice: "si te pierdo, mi hijo, no me queda ningun recurso, pero soy feliz puesto que mueres por una causa tan noble." El jóven se reanima un instante, para contestar *¡Viva la libertad!* y espira.

———

Tres dias de valor y un hombre de bien bastaron á reconquistar la libertad, y á volver á la Francia al reposo y á la seguridad. El principe destinado á cicatrizar las heridas de la patria, sube al trono en medio del júbilo de toda la nacion. Las opiniones se han reunido al rededor del DUQUE DE ORLEANS, recordando sus servicios, su nombre y sus virtudes. Los soldados admiran en él, uno de los vencedores de *Jemapes*: los amigos de las instituciones liberales, confian en sus principios, sobre todo pensando que es el mismo principe que aconsejó las bases de la constitucion que acabamos de jurar. Los que opinan que es preciso dar á nuestra revolucion un carácter noble, y ponerla en armonia con la organizacion política de los demas estados, no desconocen que la calidad de principe unida á la de ciudadano es para el pais, y los estrangeros, una prenda de familia contemplan con delicias á su lado una madre rodeada de ocho hijos, educados en nuestras escuelas, en nuestras costumbres y en el amor del pais.

La probidad de Luis Felipe, su buena fé treinta años de una vida que nunca dejó, aun en el destierro, de pertenecer á la Francia, son el vinculo mas fuerte que lo une á la nacion. El dia en que la patria invocase su valor para rechazar una injusta agresion, lo hallaria pronto á cumplir sus promesas, y á defender el honor y la libertad de la Francia. Los juramentos que acaba de pronunciar desde mucho tiempo. estaban escritos en su corazon, y podemos contar con su palabra como con su espada.

El dia en que el DUQUE DE ORLEANS, fué aclamado rey, un concurso inmenso no cesó de llenar la plaza y los patios del palacio real. El rey se mostró muchas veces al pueblo, y recibió las felicitaciones de la corte suprema, de la cámara de Pares, de la de diputados, de la corte real, del tribunal de comercio, de las escuelas de derecho, de medicina y politécnica &a. Todos los discursos respiraban la mayor confianza en el principe y este contestó siempre de modo á justificar las esperanzas de una gran nacion.

A la noche hubo iluminaciones brillantes, divisas, fuegos artificiales, banderas tricolores en todas las casas, bailes públicos en las plazas y paseos, &c. Enternecia ver á esos lugares que hace poco estaban cubiertos de victimas, resonar de cantos y aclamaciones patrióticas. En este movimiento general de un millon de almas, no se observaba ninguna patrulla, ni un solo hombre armado, y sin embargo el órden mas perfecto reinó en todos los ángulos de esta vasta capital.

———

El que acaba de restituirnos la escarapela tricolor, la llevó en 1792 en *Jemapes*, en *Vaimy* y en *Nerwinde*. Proscripto de su patria, nunca se le vió tomar las armas contra ella: y cuando volvió de su destierro, su conducta fué inalterable. Defendió al ilustre y desgraciado mariscal Ney; y en estos ultimos dias de luto y de sangre, no trepidó en hacerse cargo de los intereses de la Francia.

Asi es que el pueblo no puede dejar de saber que el Rey actual es un hombre que sirvió con gloria bajo los estandartes nacionales, que es un buen padre de familia, y el protector de los

desgraciados. Seamos unidos, y la Francia volverá á ser grande y feliz á la sombra del gobierno constitucional.

(*Moniteur.*)

Al publicar la acta de la abdicacion de Carlos X el *Constitutionnel* la acompaña con las siguientes observaciones.

"Al leer este documento, quedamos titubeantes entre el despecho y la conmiseracion; ¡y que! ¡Carlos X conserva aun bastante osadia para decirse *profundamente afligido* de los males que agobian ó podrian amenazar á sus pueblos! ¿Y quién los ha causado? ¿Quién hizo fusilar y metrallar á la heróica poblacion de Paris? *¡Sus pueblos!* Gracias al Cielo, gracias á nuestro valor, ya la Francia á nadie pertenece que á sí misma. ¡Qué exceso de impudencia! ¡Carlos X habla de la nacion francesa, y la llama *su pueblo!*

Y á sus pueblos los lega como un vil rebaño á ese párvulo (*el duque de Burdeos,*) cuyo nacimiento fué un ministerio de iniquidad, á ese parvulo tan desgraciadamente nacido, y que aun cuando fuese el tiempo de Carlos X, llevaria por eso mismo el sello de la reprobacion universal

¡Habeis abdicado! y nosotros rechazamos vuestra abdicacion: sois espulsado legalmente. La Francia os repudia á vos, á vuestro hijo y á vuestro supuesto nieto: no quiere mas de vosotros idos; que vuestra presencia no manche mas el suelo de la Francia: habeis excedido á Corlos IX, y la posteridad será justa, cuando diga para distiguirlos: *Carlos el perjuro y Carlos el sanginario.*

Carlos X, mandó decir al gobierno provisorio que estaba aguardando una contestacion. La tendrá muy pronto: el ejército esta en marcha.

El ex rey ya no tiene derecho para renunciar. Firmó su abdicacion el dia en que aprobó sus infames ordenanzas; el trono esta vacante; se submergió en torrentes de sangre francesa. ¡Y se atreve á esperar que un niño, cuyo origen es mas que sospechoso. llegue á mandar á una nacion, que su pretendido abuelo hizo matar atrozmente! ¡Qué nuestros hijos verian la corona real en la frente de un principe equívoco sin mas titulo que el crímen!

No, no: que Carlos X deje pronto y para siempre una tierra que se estremece de horror en llevarlo: que vaya, bajo el egide de la generosidad nacional, á implorar en otras playas un asilo para sus remordimientos.

Luego que el Sr. ministro ingles *Peel*, supo que Carlos X habia decretado la prorogacion de la cámara de diputados esclamó: "*muy pronto los Borbones estarán otra vez entre nosotros.*"

PARIS.

El nuevo gobierno empieza á adquirir alguna consideracion. Los individuos que componen el ministerio son sugetos respetables é ilustrados.

El Conde de Molé, que es ministro de negocios esteriores, fué primero nombrado por Napoleon, prefecto de la costa de Oro; luego consejero de estado; despues director general de puentes y caminos, y por último, ministro de justicia. Estuvo algun tiempo á la cabeza del departamento de marina en el reinado de Luis XVIII. Como hombre, es apático; como orador, didactico. Pertenece al círculo de los que componen *l' école des doctrinaires*, de la cual los SS. Royer, Cotlard y Guizot son los discipulos mas eminentes. El nombre del Sr. Molé es muy ilustre en los anales de nuestra magistratura, y su nombramiento debe satisfacer al pueblo.

En duque de Broglie, esta al frente del departamento de instruccion pública y negocios eclesiasticos, y es tambien presidente del consejo, que es una innovacion singular, Hasta ahora la presidencia del consejo de estado habia recaido siempre en el guarda sellos. Solo en tiempo de Napoleon y en su ausencia, la tuvo el archi canciller. La razon aconseja que se confie á un magistrado practico en los asuntos judiciales y gbuernativos. El duque de Broglie nunca fué juez, ni miembro del gobierno. Es bastante instruido, pero muy dispuesto á escuchar, y á dejarse alucinar de teorias. Se le reprocha haber redactado aquel famoso *proyecto de ley*, que el señor de *Cazes* propuso en 1820 para reformar la ley de elecciones del 5 de Febrero de 1817. Tiene el honor de haber participado en la formacion de la ley del 2 de Julio de 1828 para evitar fraudes en las elecciones. Ha pasado su vida en las salas y no en los negocios Es un hombre de buen consejo, pero no de despacho. Tiene mucha intimidad con el Sr. *Benjamin Constant.* El duque de Broglie casó con una hija de *madama de Stael*, y es naturalmente uno de los discipulos de aquella celebre publicista.

El Sr. Constant es presidente de aquella porcion del congreso de estado, llamada *comision de justicia legislativa y administrativa.* Pertenece tambien á la escuela de que he hablado.

El señor Constant no carece de aptitudes para el desempeño de una parte de sus deberes: mas no para lo demas. Ignora y continuára ignorando las disputas que promueven las pretenciones de los agentes del poder ejecutivo: pero un hombre habil como el señor Constant sabra rodearse de personas de provecho.

El teniente coronel conde Gerard es ministro de la guerra. Excelente eleccion! Es un gran propietario, y muy juicioso. Goza del aprecio del ejército y cuenta muchas hazañas. El conde Gerard tiene todas las cualidades necesarias para el buen desempeño de los deberes de su destino.

El Conde Sebastiani, ministro de marina, posee muchos conocimientos generales, pero es el blanco de grandes ataques. Deseaba el público que un oficial de marina fuese elevado al puesto que ocupa: y tambien queria ver el término de ese absurdo sistema del antiguo regimen, que establecia como un axioma que no se necesitaba un oficial de marina para administrar aquel departamento. El Sr. Sebastiani seria mejor para embajador que para ministro. No es, ni será jamas buen ministro. Sus modales son los de un diplomático, que lo hacen muy poco apto para manejar con acierto los asuntos que rodean á un secretario de estado.

El Señor Guizot profesor de historia, fué una vez secretario general del ministerio de gobierno, bajo el abate de Montesquieu y el Sr. de Cazes. Le falta energia, pero tiene mucha capacidad. Es un celoso *doctrinaire*, y es ministro de gabinete sin tener ninguna practica del mundo. Los hombres le son desconocidos, por que nunca tomó parte en los acontecimientos que se han sucedido desde 40 años. El Sr. Guizot es un escritor distinguido; pero empezará su carrera de secretario en el ministerio de gobierno. Veremos como se maneja en su puesto. No dudariamos de su buen exito, si hubiese aquí oficiales mayores que se encargasen de todos los detalles, dejando solamente á sus gefes la tarea de presentarlos á las cámaras.

El Sr. Dupont de l' Eure, ministro de justicia, es integro, activo y patriota; lleno de honor y probidad. El público ha aplaudido la mayor parte de los nombramientos que ha hecho. Continuando así, los tribunales se llenarán de hombres de mérito, y la corte suprema tendrá magistrados sabios é imparciales.

Los Sres. *Lafitte*, *Casimir Perrier*, *Bignon y Dupin* el mayor, son ministros sin departamento, y con voto en las deliberaciones del consejo. Todos convienen en que estas elecciones son dignas de elogios, por hallarse el Principe rodeado de personas eminentes. Para los negocios de hacienda y comercio no puede haber mejores que los primeros; y nadie contará con mas luces que el Sr. Dupin en las materias judiciales y en la interpretacion de las leyes.

(*Extracto del Lucero de B. A.*)

El Panteon ha sido restituido á su primitivo destino, con la inscripcion *Aux grands hommes la patrie reconnoissante.* Se dice que los restos de Voltaire, Rosseau y el Mariscal Ney han sido transladados á él.

M. Lafitte ha sido electo presidente de la Cámara de los diputados en lugar de M. C. Perrier, y M. Labbey de Pompieres, Vicepresidente.

Parece que el cardenal Fesch, tio de Napoleon, vuelve al arzobispado de Leon.

Sintomas de descontento se habian manifestado en Paris por los obreros, que se hallaban sin trabajo. El gobierno solicito á la Legislatura le abriese un crédito de 6 millones de francos para ocurrir a sus exigencias.

Veinte y siete de los Editores de los periódicos mas acreditados de Paris, habian sido elevados á los destinos mas honorificos y lucrativos. Estos nombramientos habian introducido la discordia entre los caballeros de la pluma.

La gendarmeria ha sido suprimida, sostituyéndole un cuerpo con la denominacion de *Guardia Municipal de Paris*

Se ha falsificado la noticia de la muerto del Rey de Napoles.

Cartas particulares de Alejandria anuncian la muerte del virey de Egipto.

(*Gaceta Mercantil de B. A.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO NOVIEMBRE 26 DE 1830

Hemos dicho que la base principal de cualquiera operacion de hacienda en estas circunstancias deberia ser evitar nuevas introducciones de cobre del Brasil, reconocido, como lo está sin duda que él es el causador de la crísis que se lamenta; y añadiremos que como una consecuencia necesaria del objeto de aquella disposicion deberia procederse á averiguar la cantidad total del que existe en este estado: la primera de estas medidas evitaria que el medio circulante siguiese descendiendo progresivamente á proporcion de las introduciones que hacen los especuladores del Rio Janeyro para desprenderse de una moneda que en su propio pais está sufriendo una rápida decadencia, y que vertiendola en nuestro mercado en cambio de plata, oro &c. llegará á hacernos muy pronto víctimas vergonzosas de la misma suerte que á ellos les amenaza y que tratan de precaver, en lo posible, á expensas de nuestra ceguedad.

La segunda medida, respecto á la averiguacion del monto del cobre existente en el país, debe siempre considerarse como indispensable para asegurar el éxito de la primera, y para adoptar, sobre los datos que ella produjese, las disposiciones consiguientes para su amortizacion: de este modo se sabria tambien si la cantidad de cobre que circula en el Estado es ó no tan corta como se dice, y en esto se aventajaria mucho para calcular la operacion con mas acierto y menos grávamen. Esta medida seria tanto mas importante cuanto que tendria el doble efecto de dar una base segura á todas las disposiciones del proyecto, y evitar al mismo tiempo toda nueva introduccion de cobre del Brasil, del único modo eficaz que puede hacerse; remplazandolo, en la misma cantidad del que existe, con otro medio que inspire mas confianza al público, y apague los estímulos que ofrece aquel á los especuladores.

A estas disposiciones preliminares, que creemos deberia contener el proyecto de hacienda para alcanzar el grande objeto que se propone, añadiremos; que debia entrar en clase de tal, no solo la de evitar cuidadosamente que sus operaciones aumentasen la estimacion actual del cobre del Brasil, sino que se fijase el modo y tiempo de su amortizacion y remplazo; bien por una moneda nacional, ó bien por las operaciones científicas que pudiese demandar la situacion del Pais.

Tales son las bases con que el *Universal* calculaba que deberia estar fundado cualquiera proyecto; y asi se persuade que lo exijia el interés público; pero en lugar de ellas ha encontrado otras muy diferentes á que no puede tributar su aprobacion, ya por ese defecto fundamental como por otros, sobre que se propone discurrir en el siguiente número, limitándose hoy á indicar el deseo de que la forma de su redaccion fuese mas sistemética; que sus términos estuviesen definidos con claridad como deben estarlo en toda operacion de hacienda para encerrar la fuerza moral que necesita: que no comprendiese, por fin, sino una série de operaciones conexas entre sí, ó relativas; y que si el plan sobre que esté calculado las comprendiese diversas fuesen tan los proyectos cuantas las materias sobre que aquel se verse. (*Continuará.*)

—

La medida qae aparece en un aviso de la policía en este nómero, mandando retirar las vendedores de pescado á las bovedas, hace mucho tiempo que era reclamada como una de las principales atenciones de los encargados de velar por el aseo público; porque no podia haber cosa mas chocante en un pueblo civilizado, que la conservacion de aquel tráfico en una de las calles principales y de las mas frecuentadas del comercio. Deseamos que la autoridad á quien compete, haga extensivas sus medidas á otros objetos que en ese sentido demandan su zelo; y muy particularmente sobre el abuso imperdonable de arrojar á la calle aguas corrompidas, y toda clase de inmundicias durante la noche: esto, que con relacion al país, es nna falta de respeto á los habitantes, es al mismo tiempo una verguenza á los ojos de los estrangeros, que juzgan de nuestra civilizacion y costumbres con arreglo á la falta de aseo público que observan en la capital.

—

Hemos visto dos cartas de Buenos Ayres de personas fidedignas, que dicen haber llegado á aquella capital el dia 21 un pasagero del Rosario, que asegura haber sido derrotadas las fuerzas de Sta. Fé al mando del coronel Echague, por una division del ejército del general Paz; añadiendo que en el dia mismo de su salida de aquel pueblo habian llegado varios milicianos que habian participado la derrota y anunciaban que los vencedores venian persiguiendolos muy de cerca; que esta noticia causó grande alarma en la poblacion del Rosario y que en el momento de su salida quedaban una porcion de familias refugiadas en la iglesia. Tal es la relacion del pasagero á que aquellas cartas se refieren, y puesto que los corresponsales merecen todo nuestro crédito, no sabemos sin embargo el que podrá acordarse al viajero conductor de la noticia.

—

En cartas de Buenos Ayres, de fecha reciente, se dice con relacion á los asuntos del Entrerios, que el gobernador Sola ha hecho su renuncia ante el Congreso, y pasó en seguida á Sta. Fé: que D. Ricardo López le ha substituido, y que se halla en el Parana, sin oposicion alguna, tomando medidas para restablecer la tranquilidad pública.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles *Laura*, capitan Mahy, de Tarragona el 13 de Septiembre, y del Rio Janeiro el 17 del corriente, consignado á Bertram, LeBreton y Ca.

Bergantin americano *Dawn*, capitan Davis, de Salem el 6 de Septiembre, consignado á D. Diego Noble.

Goleta argentina *Anita*, del Salto, consignado á D. Francisco Andrea.

Queche argentino *Carmen*, de Las Vacas, con cueros y agrio, a su patron.

Balandra nacional *Carolina*, de Las Vacas, con cueros y postes, consignada á su patron.

SALIDAS.

Fragata americana *North Star*, capitan Oliver, para Buenos Aires.

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin americano *Dawn*, de Salem, con
7000 pies de madera,
173 barricas sal,
1 barril zapatos de hombre,
9 cajones id. id.
1 cajon con 2000 cigarros,
4 cajones sirope de limon,
3 barriles botas.

Bergantin ingles *Laura*, de Tarragona, con
26 pipas y 60 barriles vino,
80 pipas y 40 media id. aguardiente.

SE NECESITA.

UNA negra robusta y sin vicios conchavada ó comprada, que sepa cocinar labar y planchar. En la calle de S. Pedro núm. 175 frente lo del Sr. Nin daraán razon.—N. 25 3p.

AVISO.

EL Sr. D. Carlos Mackinnon, es comisionado por los SS. de la comision encargada de los intereses del Sr. Sartori, para admitir propuestas y proceder segun las instrucciones que se le han dado, á la venta en todo, ó en parte de dichos intereses, que consisten en un almacen de zapatos, los útiles y enseres de una estrancia que tiene, en arrendamiento, en las Brujas, una partida de suelas en Genova y una quinta en las inmediaciones de esta plaza; los SS. que quieran comprar pueden verse con dicho Sr. á la brevedad posible, en la calle de San Gabriel Núm 128. N. 25—3p.

AVISO.

EN la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres, No. 2052, del Viernes 19 de Noviembre se lee un aviso del Tribunal de Medicina de aquella capital como sigue:—

"*Tribunal de Medicina.*—En el exámen de revalida que sufrieron en este Tribunal, los profesores de Medicina y Cirujia, Dr. D. Juan Gutierres Moreno y D. Lope Merino, fueron aprobados por unanimidad de sufragios, y no á *pluralidad*, como equivocadamente se estampó en un periódico de esta ciudad.

"Hoy se ha aprobado en Medicina y Cirujia, del mismo modo, á D. Luis Chouciño."

Noviembre 17 de 1830.

SE VENDE,

UN criado buen cocinero y apto para cualquier otro servicio; como de edad de 25 años: quien se interes en su compra ocurra á la calle de S. Joaquin No. 108. N 25—3p

SE VENDE

EN el pueblo de Canelones una casa nueva, propia para negocio, con tres piezas de azotea á la calle, un cuarto de material y techo de paja en el patio, cocina, &c. &c.; cerco de ladrillo de 25 varas de frente y 26 de fondo; el terreno perteneciente á la casa es de 25 varas de frente y 53 de fondo, situado en el mejor parage de aquel pueblo. El que se interese en ella puede ocurrir á esta imprenta, que se le dará razon con quien puede tratar, ó a Canelones á su dueño D. José Domingo Moreno.
N. 22 6p

AVISO.

SE venden dos Alambiques de lata de muy buena construccion. Ocurrase á la calle de San Joaquin ó de los Pescadores No. 21.
N 17—3p.

SE VENDE.

UN negro, regular cocinero, apto para todo servicio; es sano, y sin vicios conocidos; en la cantidad de 450 pesos cobre. Ocurrase á la calle de San Carlos, No 183. N. 18

AVISO.

SE necesita una casa con 8 ó 9 piezas; en una situacion lo mas central que sea posible. Avisese en esta imprenta. N 18—3p.

AVISO.

DON SANTIAGO DELEYDENIER, calle San Gabriel No. 168, atras de la libreria de la Señora Yañez, cerca el fuerte, tiene todavia gazillas lisas de todas colores, tuls de colores, paños, levitas de verano, libros surtidos, blondas, flores, vestidos y guarniciones de vestidos de bayle, modelos y papel de dibujo, estampas, cuadros, agua de labanda, vino de Chambertin en cajones, las pildoras plateadas y sal desopilativa, medicinas muy conocidas; un baul de dos varas de largo sobre una vara de ancho y una de fondo; el todo á precios muy comodos, estando en punto de dejar este pueblo: hasta el 25 del presente mes se puede tratar con el dicho Señor Nov. 13—4p.

AVISO.

EN la calle de San Francisco No. 109 se recibirán algunos jóvenes para enseñarles el idioma ingles, escritura y aritmetica.

AVISO,

EN la calle de S. Gabriel No. 92 hay de venta ponchos y pellones tucumaneses, de lana torcida de superior calidad. N 13—3p

Para el Havre de Gracia.

EL velero bergantin frances FELICIE, de porte de 202 toneladas, toma carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades; advirtiendo que tiene parte de su carga. Los SS. que quieran tratar, veanse con su consignatario, D. A. Cavaillon. N. 25.

Se Fleta para cualquiera puerto del Brasil

LA muy velera goleta sarda *Assunta*, de porte de 77 toneladas. Los SS. que se interesen pueden verse con su consignatário D. Caetano Gavasso, Calle de S. Pedro N. 171
N. 20—3p.

PARA CUALQUIER DESTINO.

SE fleta la muy velera y hermosa Barca inglesa *Yarmouth*, de 267 toneladas, forrada y clavada en cobre los SS. que quieran tratar pueden ocurrir al capitan abordo, ó á casa de Hall Dutton y Ca. calle de San Benito No, 50.
N 19—3p.

AVISO.

EL infrascripto agrimensor público hallandose en el departamento de Cerro Largo, avisa á los señores hacendados que pudiesen necesitar algun deslinde de terreno ó reparticion de bienes territoriales en dicho departamento, que pueden dirigirle sus órdenes por el señor gefe politico y de policia del departamento D. Florencio Olivera; las cuales serán atendidas inmediatamente y con la mayor puntualidad.
N 8—3p. *Adrian Henrique Myssen.*

AVISO,

SE vende una estancia sita en el partido de las Vivoras, de estensos y escelentes campos, ganado bueno caballar, y lanar, carretas, cantidad de sal, y otros útiles para saladero y abranza.

El que quiera hacerse de este establecimiento prefierente á los de su clase, por la buena calidad de sus campos y crias, puede ocurrir á tratar con su dueño que vive en los altos de la casa número 27 calle de S. Gabriel. N 20—3p.

SE VENDE,

UNA silla poltrona de terciopelo amarillo muy grande con almohada de pluma para una señora vieja ó enferma. . . . . . .12 pesos.
Un espejo grande 12
Una mesita costurera muy hermosa.
de anacardo 12
Un atril muy lindo de nogal 12
El todo se dará por 40 pesos, calle de San Pedro No. 199 cerca del teatro.

En la misma casa hay de venta la leche virginal de exquisito olor para suavizar y blanquear extremamente el cútis, preserva de arrugas y de manchas, las hace desaparecer y dá á la tez un brillo admirable—á peso cada una y son muy grandes. N 20—3p

SE VENDE,

UNA casa en el Cordon, de propiedad de D. Juan Estevan, de la capilla cuatro cuadras para el E. á mano izquierda contiene 16 piezas de azotea, en terreno de 64 varas frente y 46 de fondo: el que la quiera comprar ocurra á su dueño en la misma casa. N 20—8p

SE HA PERDIDO,

UN alfiler de pecho de una piedra amotista morada rodeada de perlas finas: el que lo hubiese encontrado se servirá entregarlo en la tienda de D, Miguel Conde donde se le dará un buen regalo. N 13—3p

Aviso á las Señoras Cigarreras.

EN la esquina conocida con el nombre del Tigre, se vende tabaco superior de Villarica, de oja, media oja y pita, por arrobas y petacones á precio mas cómodo que el que se dá en las pocas partes que existe este articulo.
N 22 3p

AVISO.

UNA negra llamada Catalina, de nacimiento masambique, se ha huido del parage denominado de la Alore de estramuros el Domingo 14 de Noviembre antes de las oraciones lleva por señas un vestido de mahon azul y pañuelo de muleton morado con guardas blancas y rosadas, en un lavio tiene un agugero y en la frente un cribo. El que la encontrase la entregará en la casa de D. Jayme Illa calle de S. Gabriel en donde se le recompensará su trabajo. N 20—3p

AVISO.

EL infrascripto Agrimensor Público, avisa á los SS. que pudiesen necesitar sus servicios, que á pesar de hallarse ausente, se halla en aptitud de recibir órdenes para cualquiera operacion de deslinde; pudiendo ocurrir los SS. que quisiesen honrar al abajo firmado con su confianza, á D. Guillermo James, calle de San Miguel. JUAN CHRISTISON.

*** En la oficina del dicho Señor hay planos de muestra.

VENTA

DE una Casa sita en la calle de San Miguel, Nos. 41, 43 y 45, con 14 varas de frente al Norte, y 50 de fondo al Sur; tasada en 10,645 pesos 1½ reales. El que la quiera comprar, puede tratar con los apoderados de los dueños, D. Ramon Vasquez, y D. Domingo Contazo. N. 16—

Aviso de la Policia.

HABIENDO hecho presente por este departamento al Superior Gobierno el mal que resulta en esta ciudad ocasionado por los puestos de carne establecidos en lo interior de ella y la insalubridad que es consiguiente á toda la poblacion con los despositos, resagos, y piltrafas de este articulo, como tambien lo conveniente que seria (para evitar el fraude en el precio, peso y calidad de la carne) que todos los que se ocupan de este trabajo se trasladasen á las inmediaciones y casillas del muelle; en el antiguo mercado, y en el que nuevemente acaba de reabilitarse; la superioridad ha aprovado esta medida, previniendo que la mudanza á los tres puntos indicados ha de efectuarse dentro de tres dias contados desde esta fecha, quedando sugeto el que no lo verificase á sufrir la pena que la superioridad le designare.—Montevideo Noviembre 24 de 1830. VIDAL.

Consejo de Higiene Pública.

HA sido habilitado para el ejercicio práctico de la cirujia auxiliar y menor D. Cornelio Espielman; lo que se hace saber para que produzca los efectos relativos del decreto de 16 de Septiembre del presente año.
SALAZAR.

Consejo de Higiene Pública.

HA sido habilitado para el ejercicio práctico de la cirujia auxiliar y menor D. José Morales, y se hace saber para que produzca los efectos relativos al cumplimiento del superior decreto de 16 de Septiembre del presente año. *Salazar.*

AVISO.

EL que quiera comprar un negro mozo, sano, sin vicios alguno, y excelente mucamo, propio para una casa de familia, podrá verse con D. Lazaro Gadea, que vive pasada la plaza de la verdura frente á los Ejercicios.
N 22 3p

AVISO IMPORTANTE.

EN la calle de San Juan No. 56 se vende una fonda de poco principal, y en muy buen parage, surtida de todos los utensilios, y comodidades para el servicio del público: el que la quiera comprar vease con su dueño que habita en la misma casa; sirviendo de prevencion, que se halla muy acreditada.
N 23—8p.

INTERESANTE.

UN terreno muy apropósito para saladero ó chácara, su frente es de dos cuadras al arroyo de las piedras, y su fondo una y media legua al Colorado, con casa de cinco piezas de ladrillo y azotea, se vende en precio cómodo al conmprador y tambien se arrendará por término largo.

Dos casas en la calle de S. Juan N. 131 y 133, se venden baratas.

Se vende igualmente una calesa de regular uso y buen movimiento.

Se precisa un criado jóven, sin vicios y aparente para el servicio de un hombre: ocurrase á la calle de S. Gabriel No. 46. N 20—3p

AVISO.

EL que quiera vender una criada sana y sin vicios, con leche, ocurra á la calle de San Carlos, No. 245. N. 22—3p.